

Expediente: 97/22
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ RIVADENEIRA JOSE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (DOC CJC) N°1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RIVADENEIRA, JOSE EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR
23162322524 - LUST, VIVIAN-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Doc CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 97/22



H20470529322

ÁREA: Documentos y Locaciones - Sala I

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ RIVADENEIRA JOSE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
Expte N°97/22.

CONCEPCIÓN 20 de febrero de 2026.

Por recibida la presente causa. Autos para regular honorarios.

Al encontrarse vacante una vocalia en la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Ana Carolina Cano, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones. LEFM

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.